

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00069-00

Reunidos como se encuentran los requisitos previstos por la ley y de conformidad con el artículo 93 del Código General del Proceso Civil se dispone:

PRIMERO. Admitir la reforma de demanda instaurada por ALIX OLIVIA SÁNCHEZ USCATEGUI, ORLANDO GÓMEZ CAMACHO, MARTHA CECILIA LÓPEZ CANDELA, AUGUSTO LISANDRO RIAÑO PINEDA, LUZ DENIR ALFONSO OBANDO, LAURA VICTORIA OSORIO CLAVIJO, NATALIA OSORIO CLAVIJO, ANA SOFÍA OSORIO CLAVIJO, AIDA MARIBEL AHUMADA PARADA, HAMBERT EDISON AHUMADA PARADA, WILBER ANICETO AHUMADA PARADA, MARCO ISAAC AHUMADA PARADA, LUIS ANTONIO CAÑÓN NEIRA, MARÍA MAGDALENA AVENDAÑO CORTÉS, BLANCA MIRTA GRANADA DE FLÓREZ, GLADYS CLAVIJO BOTERO, JOHN FREDY MARTINEZ BOADA, JACQUELINNE MONTERO ECHAVARRIA, SONIA PATRICIA RODRÍGUEZ ECHEVERRIA, FERNANDO MONROY CRUZ y ELIZABETH BELTRÁN contra herederos indeterminados de DIEGO ROZO, MARÍA CONCEPCIÓN ROZO, H. DE LOZADA, JOSÉ MANUEL TORO ECHEVERRY, LETICIA ÁLVAREZ DE TORO, MARÍA ISABEL DEL CARMEN ROZO DE CUERVO y PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO. Notificar conjuntamente este proveído con el auto admisorio de la demanda.

Secretaría surta el emplazamiento ordenado en auto admisorio conjuntamente con este proveimiento.

TERCERO. Instalar una valla o aviso, según corresponda, que tenga los datos contenidos en el numeral 7º del artículo 375 del Código General y proceder en los términos señalados en la normatividad vigente respecto del predio

pretendido por los demandantes FERNANDO MONROY CRUZ y ELIZABETH BELTRÁN.

CUARTO. Por secretaria ofíciase en los términos ordenados en el numeral décimo primero del auto admisorio con precisión al predio pretendido por los demandantes FERNANDO MONROY CRUZ y ELIZABETH BELTRÁN.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.